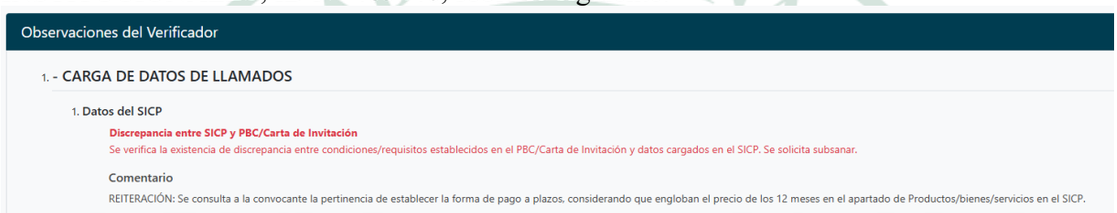
Nota U.O.C. N.º 085/2026

Minga Guazú, 21 de setiembre de 2026.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a las observaciones correspondiente a SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES, ID N° 485446, sobre lo siguiente:


Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

REITERACIÓN: Se consulta a la convocante la pertinencia de establecer la forma de pago a plazos, considerando que engloban el precio de los 12 meses en el apartado de Productos/bienes/servicios en el SICP.

Respuesta: En atención a la observación formulada, se procedió a realizar la verificación y adecuación correspondiente de los datos consignados en el SICP. En tal sentido, considerando que el objeto de la contratación corresponde a un seguro con una vigencia de 12 (doce) meses, se procedió a modificar en el SICP la Forma de Pago, a fin de mantener la concordancia entre los datos registrados en el SICP y las condiciones establecidas en el PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Prof. Abg. Pedro Luis Palacio González
Responsable U.O.C. - FIA/UNE